



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Aprobadas inicialmente en sesión plenaria del día 8 de octubre de 2020 las modificaciones números 11 a 13 del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin reclamaciones, han sido elevadas a definitivas mediante decreto de la Alcaldía número 215, de fecha 18 de noviembre de 2020, en los siguientes términos:

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
132 16000 Seguridad y Orden Público: Seguridad Social	60.000,00 €	20.000,00 €	80.000,00 €
132 21400 Seguridad y Orden Público: Mantenimiento material de transporte	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
135 22199 Protección civil: Otros suministros	5.000,00 €	1.000,00 €	6.000,00 €
1621 22799 Recogida de residuos: Trabajos otras empresas	150.000,00 €	50.000,00 €	200.000,00 €
231 13100 Asistencia social primaria: Personal laboral eventual	20.000,00 €	12.000,00 €	32.000,00 €
323 13100 Funcionamiento centros docentes: Personal laboral eventual	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
920 21200 Admón. General: Mantenimiento edificios	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
920 22201 Admón. General: Postales	5.000,00 €	2.000,00 €	7.000,00 €
920 22799 Admón. General: Trabajos a otras empresas	28.000,00 €	5.000,00 €	33.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS		115.000,00 €	

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	BAJA	TOTAL
135 634 Protección Civil: Elementos de transporte	12.000,00 €	1.000,00 €	11.000,00 €
151 21000 Urbanismo: Mantenimiento infraestructura	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
1531 21000 Acceso núcleos urbanos: Mant. Infraestructuras	24.000,00 €	5.000,00 €	19.000,00 €
1532 21000 Pavimentación: Mant. Infraestructuras	20.000,00 €	11.000,00 €	9.000,00 €
1532 22104 Pavimentación: Vestuario	3.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €
1621 13000 Recogida residuos: Retribuciones básicas	30.000,00 €	16.000,00 €	14.000,00 €
1621 16000 Recogida residuos: Seguridad social	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
1623 22799 Tratamiento residuos: Trabajos otras empresas	120.000,00 €	6.000,00 €	114.000,00 €
163 21400 Limpieza viaria: Reparación elementos transporte	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
163 22111 Limpieza viaria: Suministros repuestos	3.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €
170 21000 Medio Ambiente: Mant. Infraestructuras	15.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
231 22799 Asistencia social primaria: Trabajos otras empresas	10.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
312 21200 Centro salud: Mantenimiento	5.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
323 22706 Funcionamiento centros docentes: Estudios técnicos	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
323 22799 Funcionamiento centros docentes: Trabajos otras empresas	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
323 62500 Funcionamiento centros docentes: Mobiliario	6.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
3321 62500 Biblioteca: Mobiliario	3.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €
333 22100 Equipamientos culturales: Energía eléctrica	7.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
333 62300 Equipamientos culturales: Maquinaria, instalaciones técnicas	5.000,00 €	4.000,00 €	1.000,00 €
334 22609 Promoción cultural: Actividades culturales	40.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
338 13001 Fiestas: Horas extraordinarias	4.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
338 22105 Fiestas: Productos alimenticios	12.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
338 22799 Fiestas: Trabajos otras empresas	62.000,00 €	11.000,00 €	51.000,00 €
920 13001 Admón. General: Horas extraordinarias	3.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €
920 15100 Admón. General: Gratificaciones.	5.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
933 61900 Gestión del patrimonio: Inversión reposición infraestructuras.	22.000,00 €	3.000,00 €	19.000,00 €
TOTAL BAJAS		115.000,00 €	

**TOTAL MODIFICACIÓN NÚMERO 11: 115.000,00 €**

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
170 62400 Medio ambiente: Inversión elementos de transporte	0,00 €	33.000,00 €	33.000,00 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		33.000,00 €	

PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	BAJA	TOTAL
87000 Remanente de Tesorería para gastos generales	894.591,30 €	33.000,00 €	861.591,30 €
TOTAL BAJAS		33.000,00 €	

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 12: 33.000,00 €

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
920 13002 Admón. General: Otras remuneraciones	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		60.000,00 €	

PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	BAJA	TOTAL
87000 Remanente de Tesorería para gastos generales	861.591,30 €	60.000,00 €	801.591,30 €
TOTAL BAJAS		60.000,00 €	

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 13: 60.000,00 €.

Lo cual se comunica a todos los interesados haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, de acuerdo con los artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, por el interesado se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Ménrida, 18 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º1.-5313